

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/00103/2011.

Empresa: Bernardo Jiménez López.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/00113/2011.

Empresa: Francisco Javier Palma Sánchez.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/00228/2011.

Empresa: Enrique García Barrionuevo.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/00230/2011.

Empresa: Carmen González Pérez.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/00269/2011.

Empresa: Manuel Carlos Gutiérrez Morillo.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/00273/2011.

Empresa: Alonso Morales Sedeño.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/00279/2011.

Empresa: Tawfiq Al Ashi.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/00288/2011.

Empresa: Ana Belén Muñoz Cabello.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/00313/2011.

Empresa: Moira Fratta.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/00325/2011.

Empresa: José Joaquín García Fuentes.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/00375/2011.

Empresa: M.<sup>a</sup> Remedios Muñoz García.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/00415/2011.

Empresa: Manuel Carvajal Ruiz.

Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Núm. Expediente: MA/STC/00060/2010.

Empresa: Ximena y Pilar, S.L.L.

Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/STC/00068/2010.

Empresa: SIST. Ahorro Total Integral Andalucía, S.L.L.

Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/STC/00018/2011.

Empresa: Duncamari, S.L.L.

Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Núm. Expediente: MA/CI/192/2007.

Empresa: Rosa M.<sup>a</sup> Pérez López.

Extracto acto administrativo: Acuerdo Inicio de Reintegro.

Málaga, 27 de octubre de 2011.- La Directora, P.S. (Dto. 136/2010, de 13.4), la Secretaria Provincial, M.<sup>a</sup> Carmen López Jiménez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 293/11-S.

Notificado: Restaurante Chino Maíz de Oro, S.C.

Último domicilio: Avda. Juan XXII, núm. 36, 29006, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 26 de octubre de 2011.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 224/11-S.

Notificada: Remedios Garrido Leiva, 29190, Málaga.

Último domicilio: C/ Lope de Rueda, núm. 280, P.<sup>o</sup> de la Torre.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 27 de octubre de 2011.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.